Año V.—Núm. 1284. Juéves 28 de marzo de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES VICEPRESIDENTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 31 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, con la lectura y aprobacion del acta anterior.

El Sr. UDAETA: Como casi nadie, fuera de los señores diputados, lee mas que el estracto de la *Gaceta*, me conviene hacer una rectificacion. Sin duda por error de imprenta se puso ayer en mi discurso una palabra que cambia el sentido de mi pensamiento. Yo dije, contestando al señor Nuñez de Prado y hablando del sistema de M. D'Israeli: «*yo estaria* conforme con este sistema si fuese inglés;» y se me hace decir *no estaria*.

Pasó á la comision la esposicion de la diputacion provincial de Barcelona acerca del proyecto de diputaciones.

El señor marqués de PREMIO REAL: Anuncio una interpelacion al señor ministro de Estado sobre las tropelías cometidas en la república de Venezuela contra las vidas y haciendas de nuestros conciudadanos. Me mueve á anunciarla, la noticia de haber llegado un representante de aquella república encargado de obtener del gobierno que no reclame la satisfaccion de aquellos agravios, lo cual no podria en mi concepto admitirse.

El señor ministro de la GOBERNACION: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Estado la interpelacion de S. S., y se señalará dia para contestar.

El Sr. ALFARO SANDOVAL: Yo, que he sostenido con convencimiento y lealtad el principio de union liberal, principia que para mi no ha salido del pensamiento de ningun hombre, sino que surgió de los acontecimientos de 1848 y 52, pienso, si el gobierno no contesta á mi interpelacion, presentar el lunes ó mártes un proyecto para que se anule la reforma constitucional, que no está observada Diré al mismo tiempo á los que se suponen dos á dos de doble vista, que yo no me he puesto de acuerdo con nadie, ni me he inspirado mas que de mi conciencia para adoptar esta resolucion.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno señalará dia para contestar á la interpelacion. Dirá, sin embargo, que no cree que su señoria haya obedecido mas que á su conciencia, y la conciencia de los señores diputados es sagrada para el gobierno. Por lo demas, S. S. puede usar del derecho que le concede el reglamento.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas de Sepúlveda.

Sin discusion se aprobaron estas actas, y quedó admitido el señor vizconde de la Armería.

Pension á Ildefonsa Rodriguez.

Leido el voto particular del señor Leis negando la pension de 1,500 rs., que propouia la comision para esta interesada, dijo

El Sr. SAFONT: Me levanto á impugnar el voto, porque pertenezco á la mayoria de la comision que concede esta pension á la viuda de Luis Doñoro, Ildefonsa Rodriguez. Cuando en la comision que ha precedido á esta se han repartido 2,500 millones, es triste tener que ocupar al congreso de una pension á la viuda de un pobre ayudante de presidio, que despues de haber empleado su vida en servicio del Estado, obtuvo un nombramiento de 4,500 rs. Luis Doñoro, con valor y patriotismo sin igual, desempeñó el cargo de ayudante de presidio, en los momentos dificiles del cólera en Cartagena.

Como su nombramiento no era del gobierno, no tenia su viuda derecho á pension, y ha venido á pedirla de la benevolencia de las Córtes.

Dice el señor Leis que no ha prestado heróicos servicios para que demos á su viuda una pension. ¿Cree S. S. que si hubiera entrado el primero en Tetuan hubiera dado á su viuda el Congreso 1,500 rs.? Se le da lo que se le hubiera dado si su nombramiento, en vez de ser de la direccion, hubiera sido del gobierno.

El señor Leis da por razon que fué colocado por un partido político, y que tiene las cruces del pronunciamiento de setiembre y de 7 de octubre Yo dejo á la consideracion del congreso si estas son razones para oponerse á la pension.

Suplico, pues, al congreso que deseche el voto particular.

El Sr. LEIS: Creo que es este el primer caso que se presenta de un voto particular en una cuestion de pension. Siempre que un individuo de una comision se ha opuesto á la pension, la pension quedó muerta en su seno.

Yo, nombrado por las secciones espresamente para oponerme á todas las pensiones que no sean de estricta justicia, cumplo con el deber que me impuso la seccion al nombrarme; y por sostener lo que he firmado, me levanto á apoyar mi voto, no porque me interese que se apruebe ó no. Pero permítaseme que me lamente de lo que está pasando, respecto de tantas pensiones. todas para mujeres y todas propuestas por señores diputados.

Todos los proyectos de esta clase que no vengan por conducto del gobierno, lo digo francamente me son sospechosos y no los votaré. El gobierno es el que puede tomar los datos necesarios para saber la justicia de lo que se reclama. Cuándo sea necesario recompensar grandes servicios, podrán tener la iniciativa los señores diputados; los demas, que venga el gobierno á proponerlos ó se acerquen á él los señores diputados para que tome los datos indispensables.

La comision pide una pension para Ildefonsa Rodriguez, viuda de Luis Doñoro, ayudante del presidio de Cartagena, donde estuvo un solo año prestando servicios: uno de ellos fué haber asistido á apagar un incendio, y el otro que quiere premiar la comision, es el haberse muerta del cólera. Señores, ¿hemos de dar pension á las viudas de todos los que han muerto de la epidemia?

Este interesado empezó á servir de educando de trompeta en la Guardia real en 1827. Viendo acaso que la embocadura no le era fácil, sentó plaza en carabineros en 1829, donde sirvió hasta 1842 en clase de simple carabinero. No aparece en la escena hasta 1855 en que fué nombrado alcaide de una cárcel, y luego ayudante del presidio de Burgos, y en 1858 del de Cartagena. Este nombramiento se hizo infringiendo el decreto de 1857, que manda que los ayudantes sean de la clase de tenientes del ejército; era, pues, un intruso, á quien no correspondia legalmente el destino que servia.

Ahora bien, si por un año de servicio en Cartagena, que no pasa de la esfera comun, se ha de dar una pension, no sé á donde vamos á parar.

Antes de concluir, doy las gracias al congreso por la benevolencia con que me ha oido.

El Sr. SAFONT: Siento que el señor Leis no haya tomado en sério mi impugnacion. Bastará que se lea la comunicacion del comandante de presidio, para que se vea cómo se ha ensangrentado S. S. con el difunto y su pobre viuda.

(Se leyó la comunicacion en que el comandante elogiaba el comportamiento de Luis Doñoro durante el cólera.)

Creo que esto bastará por toda contestacion á su señoría.

El Sr. LEIS: Pide al señor secretario que diga cómo está autorizado ese documento.

El Sr. CARBALLO (secretario): Es una copia simple.

El Sr SAFONT: El señor Leis no le ha impugnado en la comision.

El Sr. LEIS: Creo en lo que dice ese documénto; pero conste que S. S. ha mandado leer un documento qua es un papel simple como suelen ser todos los espedientes de pensiones.

El Sr. SAFONT: Insisto en que este documento ha venido por conducto oficial. El señor Leis ha empezado por dudar de la existencia del matrimonio de esa viuda, y ha tratado al difunto como ha visto el Congreso. Yo dejo á su consideracion este asunto.

El Sr. CASCAJARES: El señor Leis sabe hacer uso muy bien del arma mas terrible. Ha atacado por el ridículo y el desprecio á un infeliz que yace en el sepulcro, y es tan respetable como el que mas, aunque sea pobre. Se ha leido un documento en que se prueba que Doñoro cumplió su deber; pero se ha dejado de leer otro en que S. M. se dignó darle las gracias por haber contribuido á apagar el incendio del parque. Un ayudante de presidios puede prestar servicios en su escala, como el grande en la suya.

No tiene el señor Leis interés en que se apruebe este voto, y dice que le defiende por el encargo que le ha dado la seccion. De manera, que si no fuera por ese compromiso, S. S. habria firmado el voto. Dice S. S. Luis Doñoro no debia haber sido nombrado ayudante, porque se infringieron los decretos existentes para nombrarle. Esa no es culpa del interesado ni de la comision, es una censura al gobierno.

El Sr. LEIS: Yo he atacado sériamente: yo he espuesto solo la hoja de servicios de este interesado. No niego la iniciativa á los diputados; pero ese derecho se debe usar para grandes servicios y glorias nacionales, no para empleadillos de presidios, de montes ú otros parecidos.

Teniendo un cargo que no le correspondia, el interesado debió haber quedado cesante si no hubiera muerto.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio): Acabamos de oir, que del espediente aparece que no está justificado si esa señora es viuda ó no del interesado; y ruego que se retire el dictámen hasta que ese estremo se justifique.

El Sr. LEIS: En la hoja de servicios de este interesado, consta que es casado, aunque no consta con quién: pero yo creo que en efecto, esta señora ès su viuda. Hay, pues, los documentos bastantes para votar.

El Sr. GARCIA TORRES: He pedido la palabra en pro del voto. no porque esté conforme con las apreciaciones de su autor; no porque me animen sentimientos menos filantropicos que á los señores de la mayoria, sino para hacer ver las consecuencias de la aprobacion del dictamen de la mayoria. Hay una clase numerosa de funcionarios subalternos que no tienen derecho á Montepio; existen varias de funcionarios que tampoco le disfrutan y todas han tenido empleados muertos durante la epidemia del cólera. En consecuencia, muchas han acudido al gobierno en solicitud de pensiones, y no las han podido obtener por ser contrario á la legislacion vigente. Abierta la puerta vendran al congreso multitud de pretensiones de esta clase que haran las muchas personas que se hallan en el mismo caso de esta viuda.

Creo, pues, que se debe desechar este proyecto, ó de lo contrario, presentar otro general para todas las familias que se hallan en casos indénticos; pero de modo alguno hacer escepciones siempre peligrosas, y mucho mas cuando son contrarias á la legislacion vigente.

Consultando el congreso, y acordado que la votacion fuese nominal, se verificó esta, resultando que 46 señores diputados votaron que se tomase en consideracion, y 14 que no: y no habiendo suficiente número para votar, se anunció por el señor presidente que se votaria otro dia.

El Sr. LATORRE (don Carlos): Si no hay número para tomar acuerdo, debe levantarse la sesion.

El Sr. SAFONT: Cuando se ha discutido, ha habido número suficiente; al votarse, una fraccion del congreso ha salido del salon: con que vuelva á entrar, volverá á haber número.

El Sr. LATORRE (don Carlos): Mi pregunta ha sido dirigida al presidente, y el presidente solo puede contestarme.

El Sr. PRESIDENTE: No hay cuestion; los señores diputados tendrán la bondad de volver á sus puestos. Continúa la órden del dia.

Peticiones.

Se leyó el dictamen sobre la señalada con el número 82, que decia así:

«Un considerable número de vecinos de Madrid acuden con una instancia en solicitud de que el congreso tome la iniciativa para la reforma de los aranceles de aduanas y sus ordenanzas.

La comision es de dictamen que pase al señor ministro de Hacienda.»

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Habiendo manifestado el señor ministro de Hacienda que traeria aquí la reforma de aranceles, me abstengo de provocar aquí una discusion profunda sobre esta materia, y me limito á recomendar al señor ministro que cumpla lo mas pronto posible su promesa.

El Sr. GARCIA TORRES: La comision nada tiene que decir, no habiendo sido atacado el dictámen.

Sin mas discusion quedó este aprobado.

Se leyó el relativo á la peticion núm. 83, que decia así:

«D. Pedro Llinás y Mendoza solicita se le rehabilite para ejercer el derecho electoral, del que se le privó por estar encausado, mediante á que ha redimido la pena pecuniaria que en aquella causa se le impuso.

La comision propone que pase al señor ministro de la gobernacion.»

El Sr. NAVARRO (don Alonso): El indulto de esa clase de delitos, corresponde á Gracia y Justicia. Suplico, pues, que pase á este ministerio, y no al de gobernacion.

El Sr. SAAVEDRA: La comision ha tenido presente que esa pena está cumplida: la pena ha sido pecuniaria: la ha satisfecho el interesado, y pasa su solicitud al ministerio para que pueda ejercer el derecho electoral, de que esta en posesion, aunque no en ejercicio.

El Sr. NAVARRO (don Alonso): Entonces la resolucion deberia ser de no á lugar á deliberar. El ministro de la gobernacion no puede declarar derechos electorales. Cuando venga la rectificacion de listas, el interesado acudirá á la audiencia y esta declarará su derecho.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No voy á hablar en contra ni en pro del dictamen, sino á oponerme al principio sentado por el señor Navarro. La formula no ha lugar á deliberar debe economizarse lo posible, y si bien ese interesado debe acudir á la audiencia, ya que ha acudido al congreso, debe pasarse su esposicion á gobernacion, que es donde radica todo lo relativo á elecciones.

Este elector fué procesado, y por consiguiente eliminado de las listas: ha fenecido la causa, tiene el derecho electoral, y todo se reduce á que el ministro de la gobernacion remita esa esposicion al gobernador de la provincia, que le incluirá en las listas en la primera que forme.

El Sr. NAVARRO (don Alonso): El señor Gonzalez de la Vega ha venido á confesar que ni es tiempo ni lugar para incluir en las listas á ese interesado. Esta discusion puede servirle para acudir á su tiempo á la audiencia.

El Sr. SAAVEDRA: La comision evita todo lo posible el no ha lugar como ha dicho el señor Gonzalez. Respecto á la que ha dicho el señor Navarro, el interesado ha satisfecho la pena pecuniaria; y la comision lo pasa al gobierno para que en las primeras listas el gobernador le incluya.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No he querido decir que ultimadas las listas puedan alterarse. Pero el dirigir la reclamacion al gobernador, es para que le incluya en las inmediatas.

El Sr. NAVARRO (don Alonso): Mientras no reclame el interesado, el gobernador no le incluirá.

Sin mas discusion, se puso á votacion el dictámen, y quedó aprobado.

Igualmente se aprobó el dictámen relativo á la peticion número 84.

Se leyó el concerniente á la señalada con el número 85, que decia asi:

«El director general de la asociacion de cosecheros de sal en las riberas de Cádiz solicita se autorice el uso de la elaboracion particular para las salazones de pesqueria y fábricas de productos químicos que hoy se surten de la estancada.

La comision es de dictamen que pase al señor ministro de Hacienda.»

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Siento que no se halle presente el señor ministro de Hacienda. Lo que solicita el gerente de la sociedad de cosecheros de salinas de Cádiz no ataca en nada al monopolio del Estado, y puede ser conveniente á la industria. Sabido es que el Estado facilita la sal á la industria de salazones á coste y costas, con lo cual solo por el interes de la industria hace un anticipo de capital y dice el peticionario: «permítase á la industria salinera, á los fabricantes de sal, que facilite á los de salazones la sal puesto que el gobierno no tiene lucro con ellos.» En una especulacion cualquiera, esta tiene al particular un costo menor que al Estado, y por consiguiente los saladores obtendrian la sal á un precio menor que el que pagan en el dia.

El Sr. GARCIA TORRES: Muy afortunada está la comision, pues nada ha hallado que ataque su dictámen en las observaciones del señor Gonzalez de la Vega, que no le ha combatido. Pero yo que tengo necesidad de esponer algunas consideraciones que puedan tenerse presente al lado de las de S. S., tan entendido en materias económicas, he de decir á su señoria algunas palabras y siento tambien que el señor ministro de Hacienda no esté presente, en cuyo caso, al esponer su ilustrada opinion, me evitaria decir que no estoy conforme con las apreciaciones de este peticionario, ni con las de S. S.

Y no lo estoy principalmente, porque esta gravisima cuestion de desestanco quedaria resuelta incidentalmente si se concediese á los cosecheros de sal de la ribera de Cádiz la venta libre que solicitan á las industrias á que se refieren, y que hoy abastece cumplidamente la Hacienda. Porque, ¿qué razon habria para no hacer igual concesion á los dueños de las salinas del interior? Aun hay mas: si mi memoria no es infiel, cuando se solicitó por los dueños de estas salinas la fabricacion de este artículo, el gobierno acordó que no pudieran vender sal en la Península, no siendo en la administracion del Estado.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Mi amigo el señor Garcia Torres está en un error, pues hace depender la bondad y facilidad de las salazones del monopolio del gobierno; teoría deplorable, que no debe pasar sin correctivo.

El Sr. GARCIA TORRES: La misma razon de hacer los honores á la peticion que impulsó al señor Gonzalez de la Vega á hablar, me ha movido á mí para hacer algunas indicaciones respecto del discurso de S. S. Soy partidario del desestanco en general pero no debia dejar de consignar mi opinion de que tal cuestion debe resolverse, no por disposiciones parciales; así como espresar mi creencia de que los fomentadores perderán si se acude á esta solicitud que, en mi opinion, con mas energía que razon defiende el señor Gonzalez de la Vega.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Es mucho menos lo que se dice ahora, que lo que existe. Se permite á los cosecheros vender las sales al estranjero, y se estraen por todas partes.

El Sr. GARCIA TORRES: Se estraen de dos y medio á tres millones de fanegas de sal; pero van al estranjero, y se sabe que no podrán volver. No sucederá lo mismo con las sales que vayan á la costa de Galicia y demas de la Península, que facilitarian un fraude mucho mayor que el que pueda hacerse con las sales de Portugal.

Sin mas discusion quedó aprobado el dictámen.

Se leyó el relativo á la peticion núm. 89, que decia así:

«E. Tomás Babot, vecino de Tarragona, con motivo de haber sido despojado, en virtud de órden del gobernador de aquella provincia, de una finca que poseia de inmemorial en la ribera del rio Francolí, acude con una instancia en solicitud de que el congreso se sirva dirigirla con eficaz recomendacion al gobierno, para que se otorgue pronta y cumplida reparacion á este interesado.

La comision propone que pase al señor ministro de Fomento.»

El Sr. FIGUEROLA: Suplico á la comision que modifique su dictámen, diciendo que pase al señor ministro de la gobernacion. El gobernador de Tarragona, mal informado, ha cometido un atentado contra el particular que aqui se queja, y esto no puede consentirse: el gobernador no ha examinado los antecedentes como debia, y no ha intentado los medios contencioso-administrativos á que estaba obligado.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo mas conocimiento de esa cuestion, señores, que lo que acerca de ella ha manifestado el señor Figuerola; pero creo que en la manera con que su señoria la ha presentado, y no en su esencia, estaba la diferencia de su apreciacion en el ministerio á que la pretension debe dirigirse.

El Sr. NAVÁSCUES: Señores: el señor Figuerola ha hecho una serie de cargos al gobernador de Tarragona, y el congreso comprenderá que siendo ese gobernador mi hermano, no puedo menos de salir aqui á su defensa.

La cuestion, señores, ha sido iniciada hace tres años por consecuencia de una queja que el director de las obras del puerto de Tarragona espuso ante el gobernador civil, sobre el curso que se daba al rio Francolí por las plantaciones que dentro de su alveo hacia don Tomas Babot.

Aprobado el dictámen, lo fueron igualmente los relativos á las peticiones números 87 y 88.

Se leyó el núm. 89, que decia:

«La junta de gobierno del colegio de procuradores de Madrid acude con una instancia, en solicitud de que el congreso se sirva pasarla con recomendacion al gobierno de S. M., para que se modifiquen los aranceles vigentes en la parte que á los de su clase hace referencia, como se realizó con otros curiales por real decreto de 28 de abril último.

La comision es de dictámen que pase al señor ministro de Gracia y Justicia.»

El Sr. AGUIRRE: Habiendose publicado el útilisimo arancel mejorando todas las clases de los curiales menos la de procuradores, desearia que el señor ministro de Gracia y Justicia tuviera presente esta peticion, para ver si podia alzar tambien algo el relativo á ella.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Al reformar los aranceles, el ministro tuvo presente la clase de procuradores como todas las demas; pero estando pendiente de la organizacion de tribunales el modo de hacerse la postulacion pública, el ministro no piensa hacer variacion ninguna mientras no se confeccione esa organizacion.

El Sr. PERMANYER: Pido la palabra para dirigir una pregunta á la mesa.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (duque de Villahermosa): La tiene V. S.

El Sr. PERMANYER: El art. 12 de la ley electoral prohibe que un solo diputado venga á representar mas de un distrito, impone al que sea elegido por mas de uno el deber de optar por el que quiera á los ocho dias de haber sido admitido diputado, ó en caso contrario, mandar que decida la suerte cual ha de representar.

Pues bien, señores, hay tres individuos en el congreso que yo sepa, que se encuentran en este caso y que no han optado todavia, sin que la mesa haya hecho que se cumpla el artículo de la ley y son los señores don Pascual Madoz, don Luis Gonzalez Brabo y don Alejandro Mon.

(*Se concluirá.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 20.

INAUGURACION

DE LA SECCION DE PUERTO REAL Á CADIZ.

Esta inauguracion no se ha verificado al fin hasta el dia 13, á consecuencia de los preparativos para las fiestas con que Cádiz ha querido manifestar su alegría por la completa terminacion del camino.

El dia 13 á las once y media de la mañana de ayer salió de las casas Consistoriales el Exmo. Ayuntamiento formado procesionalmente, llevando en el centro el cuerpo de convidados y un preferente lugar los miembros del consejo de administracion. Excmo. señor marques de Alcañices, don Francisco Santa Cruz, don Juan Pedro Muchada, diputado á Córtes y don Luis Guilhou, director de la Empresa.

Embarcóse la comitiva en el vapor *Relámpago*, que estaba engalonado con banderas y guirnaldas de flores y su cubierta alfombrada.

Al llegar el vapor al muelle del Trocadero salió á recibir á los viajeros una comision del Ayuntamiento de Puerto-Real; en aquel punto se tomó el tren, agregándose á la comitiva el Capitan general del distrito don Genaro de Quesada. En la nueva estacion de Puerto-Real se sirvió un escogido refresco agregandose el Capitan general del departamento de Marina, conde de Bustillo.

En Puerto-Real y en San Fernando salia el pueblo entusiasmado á saludar á la comitiva. En Cádiz, habia una inmensa concurrencia. En la estacion se habia levantado un altar, donde el Prelado de la diócesis bendijo las locomotoras.

Pronunciaron discursos el mismo Arzobispo, el Jefe político y el Alcalde contitucional de Cádiz, pasando despues al salon, donde estaba dispuesto un espléndido *buffet*, pronunciándose multitud de brindis y leyendose composiciones poéticas.

La comitiva regresó á las cuatro y media á las Casas Consistoriales, dirigiéndose luego todos de comun acuerdo á la fonda de Cádiz á solicitar á los señores marqués de Alcañices, don Francisco Santa Cruz y don Luis Guilhou donde el señor don Fernando de Lora les espresó en un breve y sentido discurso, la gratitud de la ciudad de Cádiz por la terminacion de la via férrea.

Toda la ceremonia se verificó con el mayor órden, gracias á las órdenes que habia dado á sus dependientes el director general de la línea, señor Deniel.

En Cádiz ha habido iluminaciones y fiestas; se han dado abundantes limosnas á los pobres, y el entusiasmo general ha sido grande, por la conclusion de un ferro-carril que promete á aquel pais incalculables ventajas.

Parece que inmediatamente regresarán á Madrid, á donde les llaman los importantes negocios que tienen á su cargo, los individuos del consejo de administracion que han asistido á este acto.

—En Berna ha ocurrido un suceso verdaderamente horroroso. Dos ingleses pasaban á las tres y media de la mañana por las inmediaciones de uno de los fosos en que se albergan los osos que representan las armas de aquella ciudad. Uno de los ingleses, el capitan Lork, se puso á hacer ejercicios gimnásticos en una verja, á cuya parte interior habia uno de dichos fosos sirviendo de morada á un oso. El inglés perdió el equilibrio y cayó al foso. Su compañero en vez de pedir auxilio en las casas inmediatas, fué á buscarle á la legacion inglesa. Cuando volvió, Lork estaba en un rincon del foso. El oso dormia, pero al ruido que hicieron los de fuera, despertó y vió al capitan, al que se acercó con desconfianza. Lork le echó sucesivamente el sombrero y el gaban, que el animal desgarró, y se acercó hasta cuatro veces á aquel desgraciado retirandose, luego hasta que á la quinta le puso la garra en el hombro, derribandole y volviendose á retirar. Entonces se hechó al capitan la punta de una sábana, á la que se agarró y empezó á subir á la verja. Pero el oso le asió de una pierna y le derribó y le hizo pedazos, sin que la victima tuviera tiempo mas que para gritar á sus compañeros: «¡Matadme!»

—Segun las noticias del campamento de Saigong, dice el *Diario de Manila*, que el enemigo, sabedor de los sucesos de China, y temiendo la llegada de las tropas europeas en mayor cantidad, hacia avances indirectos y estraoficiales para tratar con los plenipotenciarios español y frances. No es creible, dice aquel periódico, que estos señores se presten á ello, aunque los mandarines se espontaneen, pues siguiendo el curso de los acontecimientos, se está en el caso de atacar á Hué, y obtener mayores ventajas. El soldado Silverio Malabana, de la quinta compañia del regimiento de Fernando VII habia vivos indicios de haber sido asesinado por el enemigo, del mismo modo que lo fué el capitan Barbet.

—El malogrado profesor del Conservatorio y director de la orquesta del teatro del Principe don Francisco de Asis Gil, habia ilustrado con las revistas musicales las columnas de algunos periódicos de Madrid y era discípulo y amigo particular del célebre Mr. Fretis, director del Conservatorio de Bruselas, en donde obtuvo el primer premio de conposicion en los exámenes de 1851; ha muerto jóven, dejando un vacio en las artes españolas, un profundo dolor en el alma de cuantos tuvieron ocasion de apreciar las notables cualidades que adornaban la suya, y un desconsuelo incalificable en el corazon de una esposa jóven y estrangera y cuatro hijos, de los cuales ni el mayor tiene edad bastante para apreciar el valor de la pérdida que han sufrido. Cuantos inteligentes hay en el arte divino de la música, distinguian mucho á Gil por su talento, considerándole ademas como una autoridad respetable por sus conocimientos.

—El señor marques de los Castillejos recibió ayer un parte telegráfico de Paris, anunciándole que su señora habia salido de su estado interesante, dando á luz una niña que falleció á los pocos momentos. El general se trasladó inmediatamente á Somos-Aguas, y despues de obtener la vénia del presidente del Consejo de ministros, salió en posta para la capital de Francia.

Seccion estranjera.

PARIS 20 de marzo.

Hoy han sido muy animados los debates del Cuerpo legislativo con motivo de tratarse del Ayuntamiento de Paris y de las estraordinarias demoliciones que amenazan echar abajo toda la capital para rectificarla de nuevo. Mr. Picard en un discurso muy contundente ha clamado contra la organizacion municipal de Paris, y Mr. Billault le ha contestado con mucha energía. Luego Mr. Julio Favre ha pronunciado un discurso muy templado sobre los inconvenientes del sistema militar para la Argelia.

Dícese que al emperador le han impresionado vivamente los discursos del Cuerpo legislativo, y no se recata de manifestarlo. No es que sienta haber espedido el decreto de 24 de noviembre, pero cree que las Cámaras han abusado del derecho que se les ha conferido. Tambien los ministros están muy afectados de verse espuestos á tan fuertes ataques, Napoleon III reconoce ahora que Mr. Persigny no se equivocó cuando propuso como consecuencia del decreto la disolucion de las Cámaras.

Al efecto adujo la razon de que los diputados actuales habian salido elegidos en una época en que habia completo acuerdo entre el gobierno y el partido legitimista, pero que desde entonces las circunstancias han variado de tal suerte que esos mismos diputados no podian ya defender la politica del gobierno. Las discusiones del Cuerpo legislativo han dado á conocer lo fundado de semejante observacion.

Sabiendo que asi lo reconoce ahora el emperador, le atribuye cierta inclinacion á una alianza con el partido democrático; y los que dicen esto, citan en confirmacion de sus palabras la actitud moderada de Mr. Ollivier, Darimon, Julio Frave, etc.

A este propósito se ha notado tambien que Mr. de Morny tuvo con los diputados demócratas consideraciones á las que no les tenia acostumbrados hasta el presente. Sin embargo, á pesar de estos rumores que tienen cierta apariencia que llama la atencion, hay siempre en los círculos del gobierno espectadores á quienes espanta la perspectiva de semejante alianza, y hacen observar al emperador que pudiera esto traer circunstancia en salir de una situacion violenta por un golpe de Estado como en el dia 2 de diciembre. Falta á saber ahora si pudiera contarse como en 1851 con todo el partido del órden.

Es evidente que el emperador meditará mucho estas proposiciones contradictorias; mas por ahora solo resultan de ello mil tervigersaciones especialmente sobre la cuestion de Roma. Al presente todo está en suspenso, se ignora lo que se hará. Sigue suponiéndose que el Papa ha aplazado el ponerse de acuerdo con el Piamonte; pero otros opinan lo contrario. Háblase de una comision que se supone se confiará Mr. de Bourqueney, y tambien se habla de la permanencia de las tropas francesas en Roma: y no solo esto, sino que algunos hasta dan en decir que se trata de enviar allá mas tropas y en mayor número que hasta el presente. Los dos generales de division á quienes, segun se supone, se confiará el mando de esas tropas, hablan de semejante decision como de una cosa próxima. Sin embargo, la *Patria*, en su número de esta tarde, desmiente los rumores relativos al

reemplazo del general de Goyon.

En los mismos círculos politicos á que acabo de referirme se cree que la ocupacion de Ponte Corvo por la Francia, indicará por parte del gobierno que está convencido de la posibilidad de tener que obrar no solo en Roma, sino tambien en Nápoles. Le doy á V. cuenta de todas estas suposiciones por lo que valgan.

Siempre en los momentos de tomar importantes decisiones hemos visto atribuirse al gobierno las tendencias mas contradictorias. Si he de dar algun valor á estos rumores, creo que solo revelan la vacilacion y la incertidumbre del gobierno. En tanto se acerca el dia 21 que es el señalado por el conde de Cavour para dar aclaraciones: dentro de poco sabremos que hay de cierto en todas estas contradicciones.

De todos modos no puede menos de notarse la súbita prohibicion que ha detenido la publicacion del folleto de Mr. de la Gueronniére.

Como ignoramos su contenido, seria dificil indicar el sentido en que está redactado, aunque es de presumir que Mr. de la Gueronniére haya seguido el mismo espíritu que hasta ahora, variando empero de tésis y de estrategia para contestar al cardenal Antonelli. La publicacion de este folleto hubiera tenido sin duda mayor interes, porque hubiera coincidido con la alocucion pronunciada en Roma por el Papa, y con la carta que Su Santidad ha dirigido a Mons. Dupanloup, dándole gracia, por haber refutado á Mr. de la Gueronniére,

Por conducto de la embajada de Francian el gobierno ha recibido noticias graves de San Petersburgo. Parece que la medida relativa á la abolicion de la servidumbre, mal comprendida en las Provincias, encuentra numerosas dificultades y suscita luchas continuas que las tropas reprimen con tibieza. En San Petersburgo hay un oculto descontento, y de algunos dias á esta parte se han doblado las guardias. Los jefes de la casa militar del Soberano pasan la noche en el palacio del emperador. A los embajadores estrangeros se les ha enterado oficialmente del estado de la situacion.

Al propio tiempo, por la parte de Polonia las noticias son múy poco tranquilizadoras: el movimiento se organiza en grandes proporciones. En esta, como ya le dije á V., el gobierno se muestra poco favorable á las demostraciones de los emigrados polacos. Dícese que algunos han ido á Lóndres para conseguir algunos individuos de la oposicion interpelen al gobierno en sentido favorable á su causa.

Ya casi no se habla de Mirés. Mr. Collet Meygret, ex-recaudador general del departamento del Jura, y que ha sido destituido, dícese que ha sido nombrado cónsul de Francia en la América del Sur. Dícese tambien relativamente á la cuestion de la Caja de los caminos de hierro, que ha venido á Paris una comision sarda al objeto de ponerse de acuerdo con Mr. de Germiny para la fusion de los caminos de hierro romanos con los lombardos.

La Direccion del teatro de la Opera, á instancia de sus abonados y de los artistas que cantan el *Tannhauser*, habia dado algun paso cerca de Mr. Walewski para pedir que se retirase esta ópera. El ministro de Estado contestó que el emperador veia con disgusto el ruidoso fracaso de ese partitura, y que no creia que hubiese todavia una prueba concluyente para retirarla. Asi pues continuarán las representaciones: el lúnes tendrá efecto la tercera. Para darle mas atractivo, se le añadirá un nuevo baile ejecutado por Mad. Ferraris, que tiene adquiridas las simpatías de los habituales concurrentes al teatro de la Opera.—*P.*

—Segun parece, la guarnicion de Civitella del Tronto ha juzgado mejor su posicion y se decide á abrir las puertas á los sitiadores. El periódico la *Italia* cree poder anunciar que la plaza se ha rendido.

—Vuelven á circular con cierta insistencia en Turin los rumores de guerra. Los austriacos han dejado su posicion á lo largo del Mincio para concentrarse en el Pó y se les atribuye el proyecto de invadir próximamente las provincias italianas. Por otra parte se dice que Garibaldi ha fijado para el mes de abril la época de entrar en campaña, y que no tienen otro objeto los alistamientos que se hacen publicamente. Reproducimos, como debe suponerse, estos rumores sin salir garantes de su exactitud.»

—Se lee en la *Independencia belga:*

«Se cuenta que el Emperador no pudo disimular en su última recepcion hasta que punto le es antipática la actitud del partido reaccionario y ultra-católico.

Despues de felicitar á un senador que habia hablado en sentido anti-clerical, S. M. se volvió hácia M. de H... otro individuo del senado que no creia encontrar en el campo religioso, y que por otra parte es hombre de talento, y le dijo:

—A vos no os doy las gracias.

—Se hace lo que se puede, señor, respondió el senador interpelado.

—Es verdad, pero se podria hacer mas, replicó S. M.

Dirigiéndose despues al marqués de B..., muy conocido por su oposicion ruidosa en la antigua Cámara de los Pares, le dijo:

—La cabra siempre tira al monte.

M. de B... protestó de su adhesion hácia S. M., el cual se contentó con responder que en todo caso no lo demostraba mucho.»

—De una correspondencia de Nueva York del 5 de marzo, que publica la *Patria*, estractamos las siguientes noticias:

«Ayer se celebró en Washington la inauguracion de M. Lincoln como décimosesto presidente de los Estados-Unidos. Una numerosa multitud asistia á la ceremonia que favorecida por un tiempo magnífico se celebró con el mayor órden.

M. Lincoln, acompañado de M. Anibal Hamelin, el vicepresidente, salió á las doce de la fonda Millard precedido de treinta y cuatro niñas vestidas de blanco, llevando flores y banderas, y representando los treinta y cuatro Estados de la Union. ¿No es esto, digamoslo de paso, llevar bastante lejos la ilusion en presencia de los confederados del Sud?

Fué recibido en la puerta del Capitolio por una comision de señoras de Washington, designada para darle la bienvenida, y el presidente, despues de dar las gracias en breves palabras á la comision femenina, ocupó inmediatamente su puesto en la plataforma, donde le esperaba M. Buchanan, rodeado de los individuos de su administracion y del cuerpo diplomática.

M. Lincoln, despues de saludar á los circunstantes, pronunció con voz clara y firme su discurso inaugural. La fiesta terminó con un gran baile en la Casa Blanca, donde el Presidente y su esposa hicieron afectuosamente los honores de su nueva residencia. Dicen los partes telegráficos de esta mañana que no cesó de animar al baile la mayor alegria, y para servirme de una espresion que ha pasado á ser histórica, no se sospechó un momento siquiera que se bailase sobre un volcan.

Pero el elemento capital del dia era naturalmente el discurso de M. Lincoln. Todo el mundo oia con la mas viva ansiedad las primeras palabras oficiales del nuevo presidente, y se contaba con un lenguaje claro y enérgico para conocer las intenciones definitivas de la administracion republicana.

El discurso de M. Lincoln no ha correspondido á lo que se esperaba, y preciso es confesar que queda aun en pié la incertidumbre de la opinion pública. Las generalidades vulgares constituyen el fondo de las declaraciones presidenciales.

En resúmen, este discurso impacientemente esperado como el punto de partida de una política mas digna y enérgica que la de M. Buchanan, no es mas que una decepcion para todo el mundo.

La composicion del nuevo gabinete esplica por otra parte el lenguaje indeciso de M. Lincoln M. M. Seward, Comeron y Bates representan las ideas conciliadoras, en tanto que M. M. Chase, Wells, Smith y Blair son favorables á las medidas correctivas.»

Paris, sábado, 23 de marzo.—Lord John Russell ha dicho en el Parlamento que la política inglesa es prevenir los peligros de una ocupacion permanente de la Siria, y que espera que el gobierno conseguirá un arreglo antes que termine el plazo señalado á la ocupacion francesa.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

Ocupándose de nuevo *El Correo*, del proyecto de la municipalidad de Palma acerca la conveniencia de contratar un empréstito para atender á las inmensas obligaciones que pesan sobre aquella, nos dirige el citado periódico inculpaciones que debemos rechazar.

Desde el principio hemos aprobado el pensamiento de la municipalidad, lo único que hemos tratado de hacer comprender á aquellos que han de distribuir los productos del empréstito, caso de que se realice, es que se emplee no en una sola cosa, sino en las muchas necesarias que tiene pendientes el cuerpo municipal.

Pudiendo todo marchar á la vez prestaremos nuestro insignificante apoyo al proyecto de apelar al crédito para reunir cuantiosos fondos, pero que estos hayan de invertirse en ensanchar una plaza ó en abrir una nueva calle, cuando los empedrados estan en malísimo estado, y carecemos de buenas fuentes públicas y otras mil cosas que por sabidas se callan, no lo aprobaremos jamás.

Asi y solo asi hemos tratado la cuestion, no de otra manera, entiéndalo *El Correo* y si le ocurren dudas acerca nuestros escritos, escritos estan y puede consultarlos cuando le plazca.

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN QUINTIN, MARTIR
Y
SAN EUSTASIO, ABAD.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 49 ms.
Pónese.... á las... 6 » 21 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 ms. 5 s.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

Se halla levantado un diseño del nuevo proyecto de la Plaza de San Felipe Neri de esta ciudad, para la prolongacion de la misma; y con sujecion á la real órden de 25 de julio de 1846, se pone en conocimiento del público, á fin de que los propietarios á quienes pueda interesar dicho proyecto, dentro el término de un mes, contadero desde esta fecha, puedan presentar en la secretaria de este M. I. Ayuntamiento las observaciones que crean convenientes, á cuyo objeto se halla de manifiesto en dicha secretaria el antedicho diseño. Palma 26 de marzo de 1861—Quintana.

CONSULADO DE FRANCIA

EN ESTAS ISLAS.

El sábado dia 30 de marzo, á las diez de la mañana, se procederá en presencia del señor administrador de esta aduana, y con autorizacion del señor cónsul de Francia, á la venta en pública subasta de mil y pico cajones pasas de Málaga, averiadas, procedentes del cargo de la polacra francesa naufragada *Le Destin* su capitan Sola.

La venta se efectuará en la Lonja.

Los fondos al recibir los objetos comprados se entregarán en poder de la persona que se designará como consignatario. Palma 27 de marzo de 1861.—El canciller del consulado.—E. Feret.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Barcelona llegaron á esta capital el dia 17 del actual con el laud Adonis.*

D. Marcos Mariano, jornalero.
D. José Quevedo.
D. Bernardo Palmer, marino.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Iviza llegaron á esta capital el dia 17 de actual con el laud San Juan.*

D. Pedro Escanellas y Puig, traficante.
D. Bartolomé Ribas, idem.
D. Juan Ferrer y Serra, traficante.
D. Francisco Matutes y Pujol.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Málaga llegaron á esta capital el dia 17 del corriente con la polacra Trinidad.*

D. Ramon Torrandell.
D. Pedro Juan Lladó, marino.
D. Antonio Borgue, idem.
D. Antonio Juan, idem.
D. Sebastian Muntaner, idem.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Alicante é Iviza llegaron á esta capital el dia 17 del corriente con la goleta Juanito.*

D. Agustin Estanislao Suarez, estudiante.
D. Juan Torres y Ferrer.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Iviza llegaron á esta capital el dia 17 del corriente con el laud San Miguel.*

D. Miguel Queglas, traficante.
D. Manuel Tur, idem.
D. Antonio Ramon, idem.
D. Antonio Escandell, matriculado.
D. José Pascual, idem.
D. Ignacio Arabí, traficante.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Sevilla llegaron á esta capital el dia 18 del corriente con la polacra Palmito:*

D. Raimundo Muñós, artillero.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Mahon llegaron á esta capital el dia 18 del corriente con el laud Providencia.*

D. Francisco Pons, carpintero.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Alicante llegaron á esta capital el dia 18 del corriente con el laud Cármen.*

D. Juan Alemañy, matriculado.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Tarragona llegaron á esta capital el dia 18 del corriente con el laud Juanito.*

D. Baltazar Valleriola, tendero.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Argel llegaron á esta capital el dia 18 del corriente con el laud San Jorge.*

D. Estevan Ferrando, tratante.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Mahon llegaron á esta capital el dia 18 del corriente con la balandra Antonieta.*

D. Cristobal Gonzalez, albañil.
D. Bernardo Gonzalez, idem
D. Lorenzo Garau.
D. Bartolomé Verger.
D. Jaime Mesquida.
D. Rafael Ribas.
D. Bernardo Estela.
D. Juan Sanchez, cantinero.
D. Miguel Paz con otro de su clase, su esposa y una hija, guardias civiles.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Cartagena llegaron á ecta capital el dia 18 del corriente con el laud Amigos.*

D. Juan Soliveras, propietario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 27.

Para Santander polacra Catalina, de 148 toneladas, cap. don José Coll, con 8 marineros, vino y efectos.

Para Iviza laud San Miguel, de 24 toneladas, pat. José Martorell, con 3 marineros, 3 pasageros, idem é idem.

Para Tortosa idem Jóven Tereza, de 22 toneladas, patron Ambrosio Navarro, con 4 marineros y lastre.

Para la Habana polacra Morey, de 230 toneladas, cap. don Jaime Vidal, con 12 marineros, frutos y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.
editor responsable.